



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE
CINCO.

pagado por el mismo día en que se han de pagar
Los otros Don Ducados con cuya pensión perpetua
se concedió la gratia de dho. Molino; y para que
tenga efecto y que este censo conste en la Conta
dunia se otorgue por los dhos. S. D. Claudio y
Martin Perez escrupura de obligacion y recono
cimiento del y se ponga copia en dha Conta
dunia y los dhos. pedimentos y y a forme se
pongan en este libro Capitulax y a esta ma
de ley de testimonio a los dhos. S. D. Claudio y
al dho. Martin Perez si lo pidieren =

En este estado volvio a entrar en este Ayuntamiento el señor
D. Claudio Josep de Guebara =

Memoria de Sal =
Sacado =

En este Ayuntamiento se ha vuelto a ver la proposi
cion que en el Antecedente se hizo por el señor
D. Gomez Claudio Josep de Guebara en favor de
las mercedes que ha tenido la Sal Conduzida a
esta Ciudad al dho. Marazon y entendi
do de lo Justificado de dha proposicion como
por lo que se ha de presente resultar dha mer
ced no haberse expendido la Sal y a teni
do en los lugares que se puso a que precisam
te resulto la disminucion por la sequedad y ser
genero que con el tiempo se disminuye como
todas las cosas que se guardan y tienen con un

